



MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT
DEPARTAMENTO DE SALUD
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PERSONAL

RESOLUCION EXENTA N°: 5386-11
PUERTO MONTT, 17.06.2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades; D.F.L. N° 1-19.704 que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; D.F.L. (I) N° 1-3063 de 1980; Ley N° 19.378 de fecha 13.04.1995 que aprueba Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto N° 1889 de fecha 29.11.1995 que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria de Atención Primaria; Ley 18.883 de fecha 29.12.1989 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; D.F.L. N° 1 de fecha 31.07.2002 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16.01.2003; lo establecido en el Contrato de Trabajo; Reglamento Municipal N° 001 de fecha 02.01.2002 modificado con Reglamento Municipal N° 012 del 24.06.2002.

TENIENDO PRESENTE:

1. Of. N° 173 del 12.03.2009, de Directora-CESFAM CARMELA CARVAJAL con V°B° Director Disam.
2. Of. N° 454 del 27.04.2009, de Directora CESFAM CARMELA CARVAJAL con V°B° Director Disam.
3. Of. N° 393 del 27.04.2009, de Directora (S) CESFAM CARMELA CARVAJAL con V°B° Director Disam.
4. Correo Electrónico de fecha 09.06.2009, de Subdirectora Administrativa Disam con V°B° Director Disam.
5. Ord. N° 896 del 10.06.2009, de Director CESFAM ANGELMO con V°B° Director Disam.
6. Correo Electrónico de fecha 10.06.2009, de Director CES PADRE HURTADO con V°B° Director Disam.
7. Correo Electrónico de fecha 11.06.2009, de Subdirectora Administrativa Disam con V°B° Director Disam.
8. Correo Electrónico de fecha 12.06.2009, de Subdirectora Administrativa Disam con V°B° Director Disam.
9. Correo Electrónico de fecha 12.06.2009, de Subdirectora Administrativa Disam con V°B° Director Disam.
10. Correo Electrónico de fecha 13.06.2009, de Subdirectora Administrativa Disam con V°B° Director Disam.
11. Correo Electrónico de fecha 15.06.2009, de Subdirectora Administrativa Disam con V°B° Director Disam.
12. Correo Electrónico de fecha 17.06.2009, de Subdirectora Administrativa Disam con V°B° Director Disam.
13. Correo Electrónico de fecha 17.06.2009, de Subdirectora Administrativa Disam con V°B° Director Disam.

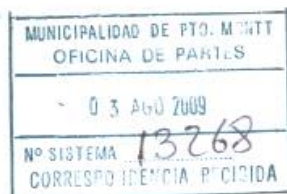
RESUELVO:

1.- RATIFICASE AUTORIZACION a funcionarios del Departamento de Salud Municipal que se individualizan que realizaron trabajo extraordinario en marzo, abril, mayo, junio y durante el año 2009 en las fechas señaladas:

Días:
13.03.2009
03.04.2009
08.05.2009
05.06.2009
03.07.2009
07.08.2009
04.09.2009
02.10.2009
06.11.2009
04.12.2009

Víctor Ojeda Fontealba Chofer Cesfam Carmela Carvajal.
Juan Maldonado Cárdenas Auxiliar de Servicio Cesfam Carmela Carvajal.
Luis Vásquez Díaz Chofer Cesfam Carmela Carvajal.
Los funcionarios mencionados rotarán mensualmente y el pago se hará a quién efectivamente efectúe la actividad.
Actividades: apertura, cierre y cuidado de los bienes del establecimiento por manutención de empresa de aseo.
Pago de Horas extras.

Un sábado mensual desde las 8:00 hrs.
a contar de mayo del 2009.
Dra. Verónica Paiva Jacques Médico Cesfam Carmela Carvajal.
Actividades: Efectuará "evaluación Fondo de Ojo"
a pacientes diabéticos.
Pago de Horas extras.





SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DIRECTOR DEPTO. DE SALUD

DR.AGB/EP/LL/CGR/ECN/ phn